

ESTÁNDARES LABORALES DE CHICAGO

TODOS LOS TRABAJADORES ESTÁN CUBIERTOS POR LA ORDENANZA CONTRA LAS REPRESALIAS



CONTRA LAS REPRESALIAS DE LA VACUNA COVID-19

PROTEGE A LOS TRABAJADORES DE REPRESALIAS RELACIONADAS CON LA VACUNA COVID-19

La Ordenanza contra las represalias de la vacuna COVID-19 permite que los trabajadores de Chicago, incluidos los contratistas independientes, se vacunen durante sus horas de trabajo, exige que los empleadores paguen por las horas tomadas para vacunarse y prohíbe las represalias por tomarse un tiempo durante un turno para obtener la vacuna.

La Ordenanza contra las represalias de la vacuna ofrece las siguientes protecciones

#	Protección
1	Un empleador no puede exigir que un trabajador sea vacunado fuera de las horas de trabajo y no puede tomar represalias contra un trabajador por tomarse un tiempo durante un turno para vacunarse.
2	Un trabajador puede usar su tiempo de enfermedad pagado o su tiempo libre pagado para recibir la vacuna, y su empleador debe permitirle utilizar el tiempo de pago acumulado para ese propósito.
3	Un empleador que requiere que un trabajador se vacune debe compensar al trabajador por el tiempo, hasta cuatro horas por dosis, que el trabajador usa para vacunarse, si la cita de vacunación es durante su turno. En este caso, un empleador no puede exigir que el trabajador use su licencia por enfermedad o tiempo libre pagado para cubrir las horas perdidas para vacunarse.
4	Un empleador no puede tomar represalias contra un trabajador por tomarse un tiempo durante un turno para recibir la vacuna.



ARCHIVE UNA DEMANDA

Llame al 311, use la aplicación CHI 311 o presente un formulario de queja en: www.chicago.gov/laborstandards

Para obtener más detalles, comuníquese con la Oficina de Normas Laborales en bacplaborstandards@cityofchicago.org o al 312-744-2211